

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
 - B) Parroquia: Pifo
 - C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*María del Rocío Jumbo Ramos - Representante de la Asamblea Barrial La Paz
Del Barrio La Paz . Asamblea Barrial La Paz*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*), a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
- 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
- B) Parroquia: Pifo
- C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018

Estimado (a)

*Wilson Favian Méndez - Representante de la Asamblea Barrial La Paz
Del Barrio La Paz . Asamblea Barrial La Paz*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*), a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
- 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
 - B) Parroquia: Pifo
 - C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Carlos Germán Canencia - Representante de la Asamblea Barrial La Paz
Del Barrio La Paz . Asamblea Barrial La Paz*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*), a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
- 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
 - B) Parroquia: Pifo
 - C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Rosa Rodríguez - Representante de la Asamblea Barrial La Paz
Del Barrio La Paz . Asamblea Barrial La Paz*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*), a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
- 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
 - B) Parroquia: Pifo
 - C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Evelyn Alexandra Sosa Cunalata - Representante de la Asamblea Barrial Chantag Alto
Del Barrio Chantag Alto. Asamblea Barrial Chantag Alto*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
- 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
 - B) Parroquia: Pifo
 - C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Rosa Elena Sosa Paillacho - Representante de la Asamblea Barrial Chantag Alto
Del Barrio Chantag Alto. Asamblea Barrial Chantag Alto*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
 - 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
 - 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
 - B) Parroquia: Pifo
 - C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Mariano Cuichán Tipantiza - Representante de la Asamblea Barrial Chantag Alto
Del Barrio Chantag Alto. Asamblea Barrial Chantag Alto*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*), a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
- 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
 - B) Parroquia: Pifo
 - C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Patricio Gustavo Chávez Cuti - Representante de la Asamblea Barrial Chantag Alto
Del Barrio Chantag Alto. Asamblea Barrial Chantag Alto*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*), a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
- 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
 - B) Parroquia: Pifo
 - C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

- Representante del Barrio La Primavera

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
- 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
- B) Parroquia: Pifo
- C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018

Estimado (a)

Miguel Palacios- Presidente del Barrio Florida de Chantag

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*), a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
- 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



A) Administración Zonal: Tumbaco
B) Parroquia: Pifo
C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018
Estimado (a)
Ramiro Suárez- *Presidente del Barrio Calluma*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
- B) Parroquia: Pifo
- C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018

Estimado (a)

Vinicio García- *Presidente del Barrio la Primavera*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

- A)** 1) Fecha 7 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Pifo
- 2) Lugar de Reunión: Casas Somos Pifo
- Dirección: Francisco de Orellana y Abdón Cruz
- 3) Referencia de Localización: Frente al Estadio Hugo Mantilla
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Lcda. Sofia Castillo

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

